



(DILIGENCIAR EN PAPELERIA Y CON LOGO DEL PROPONENTE)

ANEXO 19A

RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO  
EN EL EQUIPO DE TRABAJO

PROCESO DE CONTRATACIÓN: No. DNDA \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

A continuación, se relaciona el Recurso Humano adicional con sus correspondientes perfiles que participarán en el desarrollo del objeto contractual:

**RECURSO HUMANO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO.** El personal debe cumplir con las mismas condiciones establecidas en el numeral 4.3.3 del pliego de condiciones.

Descripción	Recurso ofrecido	Puntos adicionales
Numeral 4.3.3 "Equipo humano mínimo requerido" literales D) y F) Un (1) Ingeniero de sistemas para desarrollo de las soluciones y/o ítems 1 y 3 establecidos en la Ficha Técnica, SGC y Registro en Línea.	Un (1) Ingeniero de sistemas adicional con el perfil requerido en el numeral 4.3.3 literal F).	20 puntos adicionales
	Dos (2) Ingenieros de sistemas adicionales con el perfil requerido numeral 4.3.3. literal D) y F)	30 puntos adicionales

**Sin perjuicio del personal mínimo requerido relacionado en el cuadro anterior y del adicional ofrecido a efectos de la evaluación técnica, el proponente adjudicatario deberá poner a disposición del proyecto y durante toda la ejecución contractual, todo el personal adicional que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual. El personal adicional debe cumplir las mismas condiciones que el personal mínimo requerido.**

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_